

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación provisional de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de diversas categorías de personal estatutario de la Función Administrativa en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 30 de marzo de 2015, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública, la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de diversas categorías de personal estatutario de la Función Administrativa en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjuntan como Anexos I y Anexo II

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/sas>, para que los interesados puedan subsanar las causas de exclusión o formular reclamaciones sobre las mismas y si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición. Dichas subsanaciones o reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se aprobará y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Tercero.- Las subsanaciones y reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, Pza. de la Convivencia, 2, 50017 – Zaragoza.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
P.S. (Orden de 28 de septiembre de 2015)
El Director del Área de Recursos Humanos
del Servicio Aragonés de Salud,



ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
Convocatoria Resolución de 30/03/15 (B.O.A. de 27/04/15)

Código/Categoría	N.I.F.	Apellidos y Nombre
A302 TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA		
	25131211P	FRANCES LARIO, ERNESTO
B301 GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA		
	17155653E	CARROQUINO BAZAN, LUIS MIGUEL
	17709225F	CATALAN MARCO, MARIA ISABEL
	29088306E	OLANO AZNÁREZ, JESÚS ANTONIO
	17695121W	ROMEO MAESO, MARIA INMACULADA
C305 GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA		
	18014644D	CAMEO GIL, JESÚS LORENZO
	17709225F	CATALAN MARCO, MARIA ISABEL
	73154968H	FUNES VILLANUEVA, EVA MARIA RUTH
	17869633J	GIL PEREZ, M CARMEN
	17162533W	GONZALEZ RODRIGUEZ, FERNANDO
	29086570B	GRACIA GAVARA, JESÚS MARIA
	72881332J	HERNANDEZ CINTORA, RAQUEL
	29100288K	MADRID GODOY, M ^a ANGUSTIAS
	73191592A	MUÑOZ MUR, EUGENIO
	73153962R	PÉREZ ROYO, EMILIA
	73097852B	SEBASTIAN BELLO, ANA ISABEL

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
Convocatoria Resolución de 30/03/15 (B.O.A. de 27/04/15)

Código/Categoría	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
A302 TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA			
	No hay ningún participante excluido		
B301 GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA			
	17869136E	TORRON FERNANDEZ-BLANCO, M ^a TERESA	N
C305 GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA			
	73200611Y	ASO SOLANS, SILVIA	J,N
	16253099B	CASTRILLO GONZALEZ, ANGELES	Q
	22745731L	ROJAS MOLINA, SONIA	D
	45416296J	TEJERA GOMEZ, MARIA ENCARNACION	R

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- D) No aportar fotocopia del DNI
- J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concursa.
- N) No aportar fotocopia compulsada de la última toma de posesión.
- Q) No poseer nombramiento en la categoría
- R) No estar en Servicio Activo como Funcionario, ni personal laboral fijo de la C.A. de Aragón